

Memorándum 41/2020

Reglamentación de la nueva moratoria y régimen de facilidades de pago

Buenos Aires, 29 de junio de 2020

En nuestros memorándum 94/19 y 11/2020 informamos que se dictó una nueva moratoria y régimen de facilidades de pago. Ahora, mediante el Decreto 569/2020 se extiende hasta el 31/7/2020 el plazo para adherirse.

La primera cuota de los planes de pago que se presenten durante el mes de julio vencerá el 18/8/2020, y la AFIP deberá dictar las normas complementarias.

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+5411) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.